ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO Y MATRIZ DE RIESGOS
Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 DNP

1. GENERALIDADES

FECHA: marzo 20 de 2026
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

Por medio del presente, el presidente del Concejo Municipal de Silvania Cundinamarca, con fundamento en lo consagrado en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo que justifican el desarrollo del proceso de selección y respectivo contrato de Mínima Cuantía, cuyo objeto será: **ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA, PARA LA VIGENCIA 2026** Según características técnicas.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

El Concejo Municipal de Silvania Cundinamarca, contempla el fortalecimiento de la labor administrativa, con la adquisición de elementos de aseo y cafetería, que busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y su misión institucional, para realizar actividades administrativas que conllevan a la necesidad de mantener de manera eficiente y óptimo el desempeño de las funciones y atribuciones de los servidores públicos asignados a esta Corporación.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

La contratación de la compra de elementos de aseo y cafetería para el Concejo Municipal de Silvania es una actividad esencial que no solo asegura la correcta operatividad de las instalaciones, sino que también refleja el compromiso de la entidad con la eficiencia administrativa, la salud y el bienestar de sus empleados y funcionarios.

El Concejo Municipal, al igual que cualquier entidad pública, debe asegurar que sus instalaciones mantengan los más altos estándares de higiene y confort. La compra de productos de aseo, como detergentes, desinfectantes, papel higiénico, toallas, etc., garantiza que los espacios sean limpios y saludables, evitando la propagación de enfermedades y mejorando la calidad del ambiente de trabajo. Los suministros de cafetería, como café, té, entre otros, permiten que los funcionarios y visitantes puedan disfrutar de un servicio básico que facilita la productividad y el bienestar en el día a día.

El buen manejo de los recursos públicos y la correcta adquisición de suministros reflejan el compromiso de la entidad con la gestión responsable de los fondos públicos, lo que a su vez genera confianza entre los ciudadanos. La transparencia y la eficiencia en la contratación de productos de aseo y cafetería contribuyen a la **buena imagen institucional** del Concejo Municipal, mostrando que los fondos públicos son utilizados de manera adecuada para asegurar un funcionamiento eficiente y el bienestar de los servidores públicos.

Que el buen funcionamiento de la Corporación, en gran parte depende de sus herramientas y elementos, así como de su recurso humano, por tal razón es fundamental que haya disponibilidad de elementos de aseo y cafetería, con el propósito de garantizar un servicio de calidad a todos los actores tanto internos como externos que estén relacionados con el concejo.

Que la Entidad cuenta con una sede administrativa y un recinto de la corporación, encaminadas estas a cumplir las funciones misionales propias del Concejo Municipal y en tal sentido se hace necesario adquirir elementos de aseo y cafetería, representados en productos de consumo y uso diario.

El Concejo Municipal debe proveer los elementos necesarios para el bienestar de los funcionarios y a los trece honorables concejales elegidos a través de voto popular, siendo estos necesarios para brindar un servicio adecuado y oportuno; de igual manera, en aras de asegurar el cumplimiento de la función administrativa y responder a cada una de las acciones propuestas por la administración, es primordial contar con suministros específicos para cumplir con el servicio administrativo, garantizando la

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

efectividad de las funciones de la corporación y a la vez mantener las instalaciones y dependencias de la Entidad en óptimas condiciones.

Así las cosas, El Concejo Municipal de Silvania - Cundinamarca con el fin de atender a cabalidad las sesiones ordinarias y extraordinarias que adelante la Corporación, y teniendo en cuenta que, en algunas oportunidades, las jornadas de sesión son largas, es pertinente brindar a los miembros de la Corporación, los funcionarios y contratistas de la misma que se encuentren en las sesiones y los invitados, un ambiente laboral adecuado cumpliendo con las condiciones de bioseguridad y desinfección.

Que para el cumplimiento misional de la corporación y debido a lo anterior, se hace necesario : **ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA, PARA LA VIGENCIA 2026**, para poder garantizar el normal funcionamiento y desempeño de las actividades propias de la corporación durante el año.

El Concejo Municipal de Silvania- Cundinamarca, cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2026, por lo cual se anexa la Certificación de Disponibilidad Presupuestal expedidas por la Tesorería Municipal de Silvania y que el valor se estima acorde a contratos de las vigencias anteriores

FACTORES DE SELECCIÓN

Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y técnicos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación: Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.1., “Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto”.

Tipo de contrato: SUMINISTRO

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

4. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

OBJETO: El objeto del contrato será: **ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA, PARA LA VIGENCIA 2026.**

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
52152001	Jarras para uso doméstico
52141524	Licuadoras para uso doméstico
47131501	Trapos
47131502	Pañitos o toallas para limpiar
47131602	Almohadillas para restregar
47131603	Esponjas
47131604	Escobas
47131705	Accesorios para urinales o inodoros
47131706	Dispensadores de ambientadores
47131801	Limpiadores de pisos
47131803	Desinfectantes para uso doméstico
47131805	Limpiadores de propósito general
47131806	Pulidores o ceras para muebles
47131807	Blanqueadores

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

47131810	Productos para el lavaplatos
47131825	Limpiadores de superficie de contacto
47131821	Compuestos desengrasantes
47131824	Limpiadores de vidrio o ventanas
47131829	Limpiadores de baños
47131830	Limpiadores de muebles
47132102	Kits de limpieza para uso general
50201706	Café
50201707	Sustituto de café
50201708	Bebida de café
50202301	Agua
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
52151701	Utensilios para servir para uso doméstico

DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Con el fin de ejecutar el objeto contractual, el proveedor deberá comprometerse a garantizar la calidad de los elementos y corresponder a la referencia del solicitado en estas especificaciones.

El proveedor de los elementos cumplirá con el protocolo de bioseguridad establecido por el Concejo Municipal de Silvania y atenderá las solicitudes que se le realicen, a través del personal encargado de la supervisión, asegurándose de entregar adecuadamente y en perfectas condiciones de acuerdo a la descripción de cada uno de los elementos, así como lo que sea necesario para garantizar su apropiado funcionamiento y duración.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

ÍTEM	CANTIDAD	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	1	Jarra de vidrio 1.2 L	Jarra en vidrio transparente con capacidad de 1.2 litros, resistente a cambios de temperatura, diseño ergonómico con asa y boquilla vertedora.
2	1	Chocolatera aluminio 3 L	Recipiente en aluminio de alta resistencia, capacidad de 3 litros, diámetro aproximado de 14.5 cm, apta para preparación de bebidas calientes.
3	1	Vasos de vidrio	Vaso tipo Manhattan alto, capacidad de 450 ml, en vidrio transparente, resistente a uso continuo.
4	1	Stevia en tubo	Endulzante natural a base de stevia, presentación en tubo dosificador, alternativa al azúcar refinada.
5	1	Vasos desechables ecológicos 7 oz	Vasos biodegradables de 7 oz, paquete por 50 unidades, aptos para bebidas frías o calientes.
6	1	Ambientador con varitas	Difusor aromático líquido con varitas, contenido de 80 ml, fragancias surtidas, liberación continua de aroma.
7	1	Ambientador en aerosol	Ambientador en spray, presentación de 400 ml, fragancias vainilla y durazno, acción inmediata.
8	1	Aromatizante para piso	Limpiador y aromatizante líquido para pisos, contenido 1000 cc, fragancia lavanda.
9	1	Botellón de agua potable	Botellón de agua potable de 18 litros, apta para consumo humano.
10	1	Café instantáneo	Café soluble de preparación rápida X500GR presentación X500GR
11	1	Detergente en polvo	Detergente multiusos en polvo, presentación de 1000 gramos, alto poder de limpieza.
12	1	Guantes de látex calibre 25	Guantes amarillos calibre 25, talla No. 8, reutilizables, resistentes a productos químicos.
13	1	Guantes de nitrilo	Guantes desechables de nitrilo, color negro o morado, caja por 50 unidades, alta resistencia y sensibilidad táctil.
14	1	Jabón líquido para manos	Jabón líquido antibacterial, presentación de 500 ml, apto para uso frecuente.
15	1	Limpia vidrios	Solución limpiadora para superficies de vidrio, presentación de 500 ml, secado rápido sin dejar residuos.
16	1	Limpión de microfibra	Paño de microfibra de 40 x 48 cm, alta absorción, reutilizable.
17	1	Lustra muebles aerosol	Emulsión en aerosol para limpieza y brillo de muebles, presentación de 360 ml.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

18	1	Termo personalizado	Termo reutilizable color negro, material resistente, apto para bebidas frías o calientes.
19	1	Papel higiénico	Papel higiénico triple hoja, aromatizado, paquete por 12 unidades.
20	1	Bolsas de basura grandes	Bolsas extra resistentes, medidas 90 x 70 cm, paquete por 10 unidades.
21	1	Servilletas medianas	Servilletas de papel, paquete por 100 unidades.
22	1	Toallas de cocina	Rollo de papel absorbente para cocina, 150 hojas, alta absorción.
23	1	Toallas de papel para manos	Toallas desechables tipo Z, paquete por 150 unidades.
24	1	Mezcladores ecológicos	Mezcladores de bambú, 3 mm de ancho y 110 mm de largo, paquete por 500 unidades, resistentes al calor.
25	1	Bolsas de basura medianas	Bolsas extra resistentes, medidas 60 x 80 cm, paquete por 10 unidades.
26	1	Cepillo sanitario	Cepillo para baño con base plástica, diseño ergonómico, incluye recipiente protector.
27	1	Bandeja plástica	Bandeja de autoservicio, color rojo, medidas 35.5 x 47 cm, material resistente.
28	1	Lavaloza líquido	Lavaloza cremoso, presentación de 2 litros, alto poder desengrasante.
29	1	Blanqueador con cloro	Desinfectante líquido con cloro, presentación de 3785 cc, acción antibacterial.
30	1	Aromática tisana	Infusión de hierbas surtidas, caja por 50 unidades, apta para consumo caliente.

Nota 1: La diferencia entre el Presupuesto Oficial del contrato y el resultado de propuesta económica presentada dará lugar a que la Entidad optimice el presupuesto para adquirir un mayor número de elementos para suplir las necesidades reales. El apoyo a la supervisión coordinará la adquisición de elementos *hasta por el presupuesto oficial del respectivo proceso.*

Para mayor claridad, una vez realizado el proceso la Entidad podrá solicitar una mayor cantidad de elementos siempre y cuando no sobre pase el rubro asignado y hasta agotar el presupuesto oficial, conforme con la información de necesidades con la que cuenta la Entidad.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES: El proponente deberá tener en cuenta la descripción técnica del trabajo a realizar, debe asumir los costos de transporte, materiales, insumos, herramientas, elementos y personal a emplear, realizando un trabajo de Calidad. Además, debe anexar:

- Ficha técnica debidamente diligenciada (El proponente deberá allegar dentro de su propuesta una ficha técnica de la totalidad de los productos con ítem, cantidad, elemento a suministrar, descripción técnica, marca, modo de uso e imagen ilustrativa).
- Certificación de cumplimiento de la ficha técnica
- Certificación de capacidad de suministro y disposición del servicio en el perímetro del municipio de Silvania.
- Certificación de contar con recursos Humanos operativos residentes en el municipio de Silvania.
- El proponente debe certificar que garantiza la compra de elementos de la región, fomentando el apoyo y economía del sector, para lo cual deberá presentar la carta de vinculación o certificación de compra de bienes a un comerciante de Silvania.

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

• Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás normas pertinentes.
• Ejecutar el objeto contractual de manera oportuna e idónea de conformidad con las finalidades y los principios de economía, transparencia y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe manifestar que se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describieron en la invitación pública.
• Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
• Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
• Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor y/o Interventor del contrato.
• Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
• Cumplir dentro del término establecido por el concejo Municipal con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

• Suministrar al supervisor designado por el concejo Municipal toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
• Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
• Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta. • Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
• Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
• Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los servicios y/o bienes objeto del contrato.
• Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
• Constituir la Garantía Única de Cumplimiento con los amparos establecidos en el contrato y en el presente documento.
• Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Suministrar los elementos objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
- Entregar los bienes en las cantidades requeridas y dentro de los plazos establecidos por la entidad, de acuerdo con las solicitudes que se realicen durante la ejecución del contrato.
- Garantizar que todos los productos sean nuevos, originales, no remanufacturados (cuando aplique) y se encuentren en perfecto estado al momento de la entrega.
- Asumir por su cuenta y riesgo los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje y demás gastos necesarios para la entrega de los bienes en el lugar indicado por el Concejo Municipal de Silvania.
- Atender oportunamente los requerimientos, solicitudes o ajustes realizados por el supervisor del contrato.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

- Reponer, sin costo adicional y en el menor tiempo posible, los elementos que presenten defectos de calidad, daño, inconsistencia o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
- Garantizar la disponibilidad permanente de los productos durante la ejecución del contrato, conforme a la modalidad de monto agotable.
- Cumplir con los tiempos de entrega establecidos por la entidad, contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor.
- Presentar la factura o cuenta de cobro con los soportes requeridos para el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente.
- Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato e informar cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Cumplir con las normas ambientales, de seguridad y demás disposiciones legales aplicables al suministro de los bienes.
- Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato.
- No ceder el contrato sin la autorización previa y expresa de la entidad

OBLIGACIONES DEL CONCEJO

• Garantizar elementos y/o la información necesarios para el cumplimiento del objeto.
• realizar la supervisión del contrato.
• Gestionar el pago por el valor acordado y en la forma como quede establecida en el contrato a suscribirse.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor presupuestado para desarrollar el objeto contractual se establece en la suma **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) A MONTO AGOTABLE,** conforme a la disponibilidad presupuestal, incluido todos los impuestos, de acuerdo con el desarrollo de actividades encaminadas a determinar precio, ofertas y condiciones para garantizar el desarrollo del objeto contractual, Se estableció el valor del presupuesto de acuerdo con cotizaciones efectuadas por parte de la entidad en las cuales se manifestó las exigencias requeridas, las condiciones de plazo, la forma de pago y

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

contractual obteniendo entre otros resultados. Con una disponibilidad presupuestal donde oferentes deben tener en cuenta los descuentos por impuestos municipales de la siguiente manera:

DESCUENTOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Estampilla tercera edad	4%
Estampilla procultura	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	1%
RETEICA	8 X 1000
Impuestos nacionales	Depende del régimen tributario de cada oferente

El presupuesto oficial del contrato se encuentra soportado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
DISPONIBILIDAD	2026000243
FECHA:	03/03/2026
VALOR TOTAL:	$14.000.000
EXPEDIDA POR:	Tesorería General

Nota 1: La diferencia entre el Presupuesto Oficial del contrato y el resultado de propuesta económica presentada dará lugar a que la Entidad optimice el presupuesto para adquirir un mayor número de elementos para suplir las necesidades reales. El apoyo a la supervisión coordinará la adquisición de elementos ***hasta por el presupuesto oficial del respectivo proceso.***

Para mayor claridad, una vez realizado el proceso la Entidad podrá solicitar una mayor cantidad de elementos siempre y cuando no sobre pase el rubro asignado y hasta agotar el presupuesto oficial, conforme con la información de necesidades con la que cuenta la Entidad.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta cinco (05) días, dentro de los cuales prestará el servicio contratado en días calendario, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, según el cronograma de la descripción técnica del objeto del contrato y de acuerdo con requerimiento dados por el supervisor del contrato, este término se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato lo cancelará el Concejo Municipal de Silvania (Cundinamarca), al contratista a través un pago total, una vez surta la entrada al concejo, previa autorización por parte del supervisor del contrato, para lo cual se deberá discriminar de manera detallada el suministro de entregados en el correspondiente periodo. Los pagos estarán supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No se harán pagos anticipados ni tampoco se dará anticipo, para la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá tener la disponibilidad para cumplir con el objeto del contrato.

PARÁGRAFO 1: Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2: La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 3: El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Concejo consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Concejo.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

SUPERVISIÓN:

La supervisión se ejercerá por parte del presidente o por la persona que éste delegue, quien tendrá las siguientes obligaciones:

1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.

2) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.

3) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.

4) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley.

5) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.

6) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución de contrato.

7) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

8) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, realizar el acta de liquidación para su respectiva revisión según sea el caso.

9) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad.

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial del contrato se encuentra soportado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

DISPONIBILIDAD	2026000243
FECHA:	03/03/2026
VALOR TOTAL:	$14.000.000
EXPEDIDA POR:	Tesorería General

6. GARANTÍAS

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍAS:

El proponente favorecido una vez suscrito la aceptación de la oferta objeto de esta convocatoria, deberá constituir dentro de los dos (2) días hábiles, a favor del CONCEJO, una garantía única de cumplimiento que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare como mínimo los valores y eventos indicados a continuación:

1. **Cumplimiento del contrato**: por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
2. **Calidad del servicio**: por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista se compromete a mantener indemne al Concejo.

7. BANCO DE PROYECTOS	
SI	**NO**
N/A	**N/A**

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

8. PLAN DE ADQUISICIONES	
SI	**NO**
X	

7. EXPERIENCIA

General: certificado de existencia y representación legal y/o certificado matricula mercantil según corresponda si es persona jurídica o natural, cuya inscripción en la cámara de comercio sea superior a dos (02) años de antigüedad y su objeto social esté relacionado con la necesidad a satisfacer.

Especifica: ejecución de cinco (05) contratos (cuya sumatoria sea igual o superior a (20 SMLMV) celebrados y liquidados, con entidades públicas o privadas, que guarden relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Objeto del Contrato: COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Valor de los Contrato: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior a 20 SMLMV.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica del oferente, será el resultado de la sumatoria de cada una de las experiencias de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con el porcentaje de participación, pero en todo caso uno de los miembros debe tener mínimo el 50% de la experiencia solicitada.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, con referencia expresa de la experiencia solicitada las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: **Nombre del contratista, Número y objeto del contrato, fecha de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión temporal, y valor del contrato y en general toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.**

En caso de anexar copia de contratos estos deben anexar las respectivas actas de liquidación.

NOTA 1: CUANDO EL OFERENTE INCLUYA CERTIFICACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO SE DEBE ANEXAR FACTURAS Y CONSTANCIA DE PAGO PARA LA VALIDACIÓN DE LA

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

EXPERIENCIA, ESTAS SERÁN VERIFICADAS Y CONSTATADAS VÍA TELEFÓNICA, DE NO LOGRAR SU CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

NOTA 2: LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA POR LOS FUTUROS PROPONENTES SERÁN CORROBORADAS POR LA ENTIDAD.

8. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación a través de los presentes estudios previos. Con lo anterior y para efectos legales se entiende convocada a las organizaciones de veedurías Ciudadanas, para que, en ejercicio de la labor de control social, participen en el acompañamiento y seguimiento o vigilancia al proceso contractual a desarrollar.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

De conformidad con lo anterior se procede a verificar cada uno de los Acuerdos Internacionales o tratados tal y como se evidencia a continuación:

10. ESTUDIO DEL SECTOR

Es deber del concejo Municipal hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, para lo cual nos dimos a la tarea de consultar la guía para la elaboración de estudios de sector (versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01), publicada en la página del SECOP (www.contratos.gov.co), la cual señala que el análisis del sector permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riegos y determinar los requisitos habilitantes.

De la misma manera señala que en el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de mínima cuantía, el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores o de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, a copiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y pasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión del negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituyen bienes de Características Técnicas, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto No. 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación del 7,1% en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional. A partir de esta información el DANE genera indicadores coyunturales del comercio al por menor en el ámbito nacional para los diferentes usuarios gubernamentales y privados. Es de anotar que uno de los principales usuarios de esta información es el mismo DANE en la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, encargada de elaborar las respectivas estimaciones del Producto Interno Bruto. www.dane.gov.co

La actividad comercial, para obtener e implementar los suministros de elementos de aseo y cafetería legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta, la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o contratante. El sector terciario ofrece bienes y servicios al consumidor final, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía. Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes.

El mercado de elementos de aseo y cafetería es un sector crucial dentro de la contratación pública, ya que los productos que se adquieren son necesarios para el buen funcionamiento de instituciones públicas, desde oficinas gubernamentales hasta centros de salud, colegios, o concejos municipales. La importancia de este mercado va más allá de la simple adquisición de bienes de consumo; también está relacionado con la gestión eficiente de los recursos públicos, la mejora de las condiciones laborales y la generación de empleo en diferentes sectores industriales

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

El mercado de elementos de aseo y cafetería tiene un aporte significativo al PIB, principalmente a través de la generación de empleo, el impulso a la industria nacional y la contribución al bienestar y productividad de los empleados en las entidades públicas. Además, el auge de las tendencias sostenibles e innovadoras dentro del sector puede incrementar la eficiencia de la producción y fortalecer la economía local. Aunque no es un sector primario de alto impacto, su influencia en la economía es indiscutible, ya que fomenta el consumo, la competitividad, la innovación y la creación de empleo en diversas ramas económicas.

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad este objeto contractual fue así:

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA, PARA LA VIGENCIA 2024	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MC 02-2024	$9.477.800
2023	COMPRA DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MC-01-2023	$20.940.300
2022	COMPRA DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA"	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MINCCMS No. 003-2022	$14.000.000
2021	COMPRA DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MCCMS-004-2021	$18,715,000

Adicionalmente, a continuación, se relacionan algunos procesos publicados en el SECOP, cuyo análisis y estudio sirve de referente para el presente proceso de contratación.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

2025	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTELÍBANO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SERVICIO EN LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTELÍBANO - CÓRDOBA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: PMC-MM-001-2025	$25.000.000
2024	CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA	SUMINISTRO DE AGUA MINERAL, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ELEMENTOS DE ASEO A MONTO AGOTABLE CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA - EN LA VIGENCIA 2024	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: CMN-MC-003 DE 2024	$15.500.000
2024	CONCEJO MUNICIPAL AGUSTÍN CODAZZI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, ALIMENTACIÓN, ÚTILES DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: PCMC-001-2024	$31.932.800
2023	CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MC-005-2023	$28.193.350

ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO:

Para este proceso la Entidad exige al contratista capacidad de entregar las cantidades totales y deberá efectuar la entrega en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado. El oferente deberá facilitar una herramienta de pedidos, de fácil utilización, consolidación, control y posterior envío de pedidos, la cual debe ser publicada a cargo del contratista y habilitada a cada uno de las dependencias o funcionarios que autorice La Entidad. En conclusión durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las descripciones y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

Para establecer un valor estimado del contrato de suministro que se desprenda del presente proceso, se solicitaron por parte del Concejo Municipal dos (2) cotizaciones, las cuales se ponderaron de la siguiente manera, así;

ITEMS	CANTIDAD	ELEMENTO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PONDERADO UNITARIO

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

1	1	JARRA VIDRIO 1.2 L	$61,000	$61,400	$61,200
2	1	CHOCOLATERA DE 14.5CM 3 LITROS ALUMINIO	$385,000	$375,000	$380,000
3	20	VASOS DE VIDRIO	$16,800	$16,200	$16,500
4	10	STEVIA TUBO	$8,000	$8,110	$8,055
5	19	VASO DESECHABLE ECOLOGICO DE 07 OZ	$10,000	$9,600	$9,800
6	30	AMBIENTADOR LIQUIDO CON VARITAS DIFUSOR DE OLORES	$18,000	$19,800	$18,900
7	10	AMBIENTADOR EN AEROSOL	$15,900	$15,300	$15,600
9	20	AROMATIZANTE PARA PISO	$12,400	$12,440	$12,420
10	45	BOTELLÓN DE AGUA POTABLE	$24,000	$28,000	$26,000
11	30	CAFÉ	$41,500	$43,500	$42,500
12	10	DETERGENTE EN POLVO	$16,800	$16,500	$16,650
13	2	GUANTE AMARILLO CALIBRE 25. NO. 8.	$13,900	$13,820	$13,860
14	3	GUANTES DE NITRILO	$47,000	$47,500	$47,250
15	12	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	$12,500	$13,100	$12,800
16	7	LIMPIA VIDRIOS	$9,200	$9,200	$9,200
17	15	LIMPIÓN DE MICROFIBRA	$12,900	$12,700	$12,800
18	15	LUSTRA MUEBLES EMULSIÓN EN AEROSOL	$16,000	$15,500	$15,750
19	20	TERMOS	$40,000	$41,000	$40,500
20	10	PAPEL HIGIÉNICO	$36,000	$34,800	$35,400
21	15	PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA	$8,200	$8,000	$8,100
22	20	PAQUETE DE SERVILLETAS MEDIANAS	$5,000	$4,800	$4,900
23	25	PAQUETE DE SERVILLETAS PARA COCINA S	$22,600	$22,400	$22,500

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

24	40	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL PARA MANOS	$9,200	$9,000	$9,100
25	4	PARQUETE MEZCLADORES X 500 UNI	$13,450	$13,550	$13,500
26	10	PAQUETE DE BOLSAS MEDIANAS DE BASURA X 12	$9,000	$9,200	$9,100
27	2	CHURRUSCOS PARA EL BAÑO	$8,000	$9,000	$8,500
28	1	BANDEJA PLASTICA	$45,000	$45,000	$45,000
28	10	LAVA LOZA LÍQUIDO CREMOSO	$19,800	$45,000	$32,400
29	16	BLANQUEADOR DESINFECTANTE CON CLORO	$15,200	$45,000	$30,100
30	33	AROMÁTICA DE TISANA	$16,500	$45,000	$30,750

De acuerdo con el anterior análisis de sector y del mercado, se obtiene que el ítem a contratar asciende a la suma CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE. IVA incluido. Lo cual se constituye en un valor estimado.

El Concejo Municipal ha contratado esta clase de compras durante los últimos años, con resultados satisfactorios, sin que hasta que la fecha se hallan generado perjuicios.

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

MATRIZ DE RIESGO

Numero	1
Clase	Especifico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

Descripción	Que el contratista no entregue en el plazo de ejecución lo pactado
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No cumplimiento del objetivo del contrato
Probabilidad	1
Impacto	4
Valoración del riesgo	5
Categoría	Medio
A quien se le asigna el riesgo	Concejo
Tratamiento/controles a ser implementados	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la suscripción o celebración del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes.
Probabilidad	1
Impacto	2
Valor del riesgo	3
Categoría	Bajo
Afecta la ejecución del contrato	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del contrato
fecha estimada en que se inicia le tratamientos	Suscripción o celebración del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Terminación del contrato
Como se realiza el monitoreo	Informe de supervisión

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

Periodicidad / cuando	Informe por tracto sucesivo

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA PRECONTRACTUAL

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación del riesgo	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	vigencia	Justificación cobertura/vigencia
Garantía de seriedad	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa	N/A	Proponente	N/A	N/A

ETAPA CONTRACTUAL

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación del riesgo	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	vigencia	Justificación cobertura/vigencia
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	N/A	contratista	N/A	N/A

Clausula sancionatoria

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación del riesgo	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	vigencia	Justificación cobertura/vigencia

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios.	Multa cuyo valor se liquidará con base en 0.5% del valor del contrato	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta	N/A

Firma autorizada:

WILLIAM FERNANDO MOYA MENDIETA
Presidente
Concejo Municipal De Silvania

Gestión documental
Original destinatario
Copia: origen del archivo
Archivo sistematizado: documentos 2026
Digitó: LAURA CAMILA CONTRERAS- Secretaria CM
Revisó y Aprobó: WILLIAM FERNANDO MOYA MENDIETA - Presidente CM

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547